

GOBIERNO MUNICIPAL

RAUL ORTIZ BASTOS
Alcalde Municipal

Gabinete Municipal.

ALONSO RODRIGUEZ
Secretario General

WILINTON CARRASCAL HERNANDEZ
Asesor de Planeación

SANDRA MILENA YAÑEZ J.
Tesorera

HUMBERTO GONZALEZ DURAN
Proyectos Agropecuarios.

MARYURI VERGEL RAMIREZ
Inspectora de Policía

MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ
Coordinadora Salud Pública

JHON A. CALDERON CALDERON
Coordinador Deportes Municipal

RAFAEL AUGUSTO PAEZ GARCIA
Coordinador Casa de la Cultura Municipal

MARY CECILIA SEPULVEDA PAEZ
Coordinadora SISBEN

ELIANA YULIET LEON MALDONADO
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

CARMEN ELIDA SUESCUN
ENLACE MUNICIPAL FAMILIAS ACCION

LEONAR MERCEDES ACEVEDO BARRERA
COORDINADOR PROGRAMAS SOCIALES

CONCEJO MUNICIPAL.

CARLOS D. SERRANO RODRIGUEZ
Presidente

BEATRIZ GARCIA
Secretaria General

Personería Municipal.

MAGDA LORENA SERRANO RODRIGUEZ
Personera

Presentación

Durante el primer trimestre de 2008 las entidades territoriales tienen la tarea de elaborar sus planes de desarrollo. Este ejercicio de planeación territorial fue rescatado por la Constitución DE 1991, de ser un ejercicio únicamente técnico, para convertirse en el espacio más importante de la participación. La planeación del desarrollo, tema que se consideraba de uso exclusivo de economistas y técnicos, es hoy el espacio de construcción de consensos e imaginarios de futuro desde la sociedad civil. Prueba de esto son los esfuerzos locales en la construcción de los presupuestos participativos y otras iniciativas de la ciudadanía.

En el centro de este proceso se encuentran los Consejos de Planeación como entes articuladores de la creciente y rica diversidad con la que contamos. Estos consejos, a pesar de los no pocos contratiempos que han tenido, vienen consolidándose como el espacio de discusión y confluencia de intereses de la sociedad civil.

A través de la identificación de esos intereses, de su discusión y priorización sobre un imaginario futuro, se construye el interés colectivo. El interés colectivo no es algo dado por anticipado, que ya existe. El interés colectivo debe ser construido, armado de forma participativa. Solo funciona si todas y todos ven reflejados sus intereses, propuestas, anhelos en él. Esa es la única forma, en que todos y todas cooperen en llevarlo a la realidad.

Esto deben ser los planes de desarrollo, un proceso de definición de consensos sobre un interés colectivo que se construye para el largo plazo. Si no somos capaces de elaborar de esta forma los planes, éstos se quedarán, como en otras ocasiones, relegados a documentos inconsultos e irrealizables cuya única función es la de cumplir con una norma.

Estas orientaciones buscan aportar para que la planeación sea un proceso de construcción de interés colectivo, para que los planes de desarrollo de nuestros municipios y departamentos reflejen el imaginario de todas y todos.

Es por ello que mi administración en convocatoria a las fuerzas vivas del municipio, Concejales, presidentes de Juntas de Acción Comunal y en compañía de mi equipo de Gobierno, se concertaron las principales obras y proyectos que adelantaremos en los próximos cuatro años, se convierte este proceso, entonces en el principal insumo para la formulación participativa del Plan de Desarrollo.

Conforme con lo señalado por la ley 152/94 y el Estatuto de la Administración Municipal ley 136/94, les corresponde a ustedes señores concejales en su calidad de representantes directos del pueblo estudiar, evaluar y aprobar el instrumento de mayor importancia para alcanzar el progreso y bienestar que la población de Villa Caro necesita.

CONTENIDO

I. PRIMERA PARTE -GENERAL

Villa Caro Para todos.....



1. DIAGNOSTICO

- CONTEXTO HISTORICO.
- CARACTERIZACION GEOGRAFICA.
- CARACTERIZACION DEMOGRAFICA.
- CARACTERIZACION ECONOMICA.
- CARACTERIZACION SOCIAL
 - EDUCACION
 - SALUD
 - VIAS.
 - AMBIENTE
 - SERVICIOS PUBLICOS
 - 1 ACUEDUCTO
 - 2 ALCALTARILLADO
 - 3 ASEO.

II SEGUNDA PARTE PLAN DE INVERSION-PLAN FINANCIERO

1. PLAN FINANCIERO 2008-20011
2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
 - 2.1 PROGRAMAS
 - 2.1.1 SUBPROGRAMAS
 - 2.1.1.1 PROYECTOS
3. MATRIZ DE FUENTES Y USOS

CARACTERIZACION ADMINISTRATIVA.

2. PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL

- 2.1 MISION
- 2.2 VISION
- 2.3 OBJETIVO ESTRATEGICO
- 2.4 PRINCIPIOS ESTRETEGICOS
- 2.5 POLITICAS
- 2.6 ESTRATEGIAS
- 2.7 PROGRAMAS
- 2.8 SUBPROGRAMAS
- 2.9 PROYECTOS
- 2.10 MATRIZ DE METAS

DIAGNOSTICO

Villa Caro Para todos.....



RESEÑA HISTÓRICA:

Cuando los españoles, ubicados en Nueva Pamplona, buscaban un camino fácil y corto que los condujera al mar por la vía del río Magdalena, fundaron de esta larga ruta pueblos y puestos de pasada. Entre los primeros figuran Ocaña y Salazar y entre los segundos el actual Villacaro, entonces anónimo. Su situación arrinconada en estos terrenos inexplorados y selváticos, y la escasez de pobladores, impidió por largos años su progreso.

Su situación arrinconada en estos terrenos inexplorados y selváticos con escasez de pobladores impidió por largos años su progreso desde 1.811 hasta 1.850. En este año, según el Diario de Viaje de don Manuel Ancizar, quien durante el mismo hizo un recorrido del Departamento y allí figura el actual Villacaro, puesto de posada en el penoso y largo camino de Ocaña a Salazar, denominado Camino de los Callejones. Contaba ya con un escaso número de colonos procedentes de Ocaña y Cúcuta y algunos del interior del país, conociéndose ya con el nombre de LLANO DE LA CAPILLA.

La situación en Colombia era difícil por las continuas revoluciones y guerras civiles y muchos buscando la paz que le ofrecían estas tierras lejanas y escondidas vinieron a romper su mutismo.

Fue así como llegó a estas comarcas el Señor Gregorio Silva, Bogotano, quien era oficial del general OSPINA RODRÍGUEZ (Guerra del 61).

Silva al tener noticias del triunfo del General Mosquera y su elevación a la Presidencia de la República, disolvió la flotilla y emprendió su regreso a su ciudad natal Bogota.

Lo duro de la marcha, el frío y la atracción que sintió por estos lugares, le obligaron a permanecer en el ya conocido LLANO DE LA CAPILLA. Fue entonces cuando le comunico la idea al Señor JUAN MONCADA procedente de Cucutilla, de fundar una población y éste la acogió favorablemente. Ambos comunicaron su idea a los señores FRANCISCO RODRÍGUEZ Y FACUNDO RAMÍREZ que la recibieron con sumo agrado. Y manos a la obra. Fundaron la población con el Nombre de SAN PEDRO según escritura N° 197 del 20 de Julio de 1.869.

En cuanto a las tribus que habitaban estas comarcas, se encontraron algunos vestigios de ellas en las cercanías de la cabecera municipal, en el páramo de Ibáñez y en la fracción del Molino en una gigantesca peña rocosa en donde se puede apreciar los rostros de lo que al perecer fue un cementerio indígena. La posición en cuclillas de aquellos cadáveres hacen parecer que pertenecían a los Motilones, ya que ésta era su costumbre.

Otros hechos que merecen destacarse en su evolución histórica, es que el hoy municipio de Bucarasica, fue corregimiento de San Pedro hasta 1907, luego volvió a reintegrarse en 1913; en 1936, debido a ciertas cuestiones políticas Villacaro paso hacer corregimiento y la cabecera municipal se le dio a Bucarasica hasta 1948, cuando recuperó nuevamente la categoría de municipio siendo nombrado como primer alcalde el doctor Lucio Pabón Núñez, su hijo más ilustre. El poblado llevó el nombre de San Pedro hasta 1932, cuando por disposición de la Asamblea

Villa Caro Para todos.....



y en memoria de uno de los hombres más ilustres de la provincia de Ocaña, Don José Eusebio Caro se le dio el nombre de Villacaro.

CARACTERISTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

ESCENARIO GEOGRAFICO

El municipio de Villacaro, se encuentra a una altura de 1.600 metros sobre el nivel del mar, dista a 104 Km. de la capital del Departamento y 750 Km. de la capital de la Republica y, le corresponde una extensión de 402 Km. cuadrados distribuida así:

Superficie en Km. cuadrados			Importancia Relativa		
Urbana	Rural	Total	Urbana%	Rural%	Total%
23.6	387.4	402	5.8	94.2	100

- Cobertura con respecto al Departamento
 - Municipal 0.025%
 - Veredal 0.023%
 - Del área que corresponde a la zona 0.018%

HIDROGRAFIA

Pertenece a la cuenca del Catatumbo y, a las subcuencas de los ríos Sardinata y el Tarra, las cuales se alimentan por cerca de 140 micro cuencas y riachuelos, que reciben una precipitación promedio de 1.220 milímetros anuales. La cuenca del río Sardinata cubre el 80% del territorio municipal y la del Tarra el 20%.

CLIMA

Villacaro se encuentra en la Región Central del Departamento, ubicado en la cordillera oriental, con una temperatura promedio de 20°.

Villa Caro Para todos.....



LIMITES

El municipio de Villacaro limita:

- **NORTE:** Municipio de Abrego
- **NORORIENTE:** Municipio de Bucarasica
- **SUR:** Municipio de Cachira
- **SURORIENTE:** Municipio de Salazar
- **ORIENTE:** Municipios de Lourdes y Gramalote
- **OCCIDENTE:** Municipio de Abrego

DINAMICA DEMOGRAFICA

DISTRIBUCION TERRITORIAL

La zona urbana esta formada por 7 barrios que albergan el 30.6% de la población denominados así:

- Delicias de Lourdes
- Centro
- Cristo Rey
- Los prados
- La paz
- San Miguel
- Fe y Alegría

La zona rural esta dividida en 32 veredas denominadas así:

Peña de la Virgen, Agua Blanca, San Juan, Alto el Pozo, Buenos Aires, Honduras, Puerto Rico, El Ramo, El Silencio, Palermo, Romero, La Ramada, San Roque, Agua Negra, Los Curos, Corazones, El Silicio, Balcones, Bellavista, Las Colmenas, El Alto, La Cueva, La Humareda, San Antonio, Sabanitas, El Último, El Oso, El Carrizal, El Roble, San Miguel, El Molino, La Unión y el Páramo.

POBLACION

La población del municipio de Villacaro para el año 2007 es de 5.436 habitantes, representando el 0.43% de la población del Departamento Norte de Santander, de los cuales el 50.27% corresponde al sexo femenino y el 49.72% al sexo masculino.

La estructura de su población tiene un perfil etéreo claramente expansivo, concentrándose la mayor parte de la población en el grupo de 5-9 años y siendo menor en los mayores de 65 años.

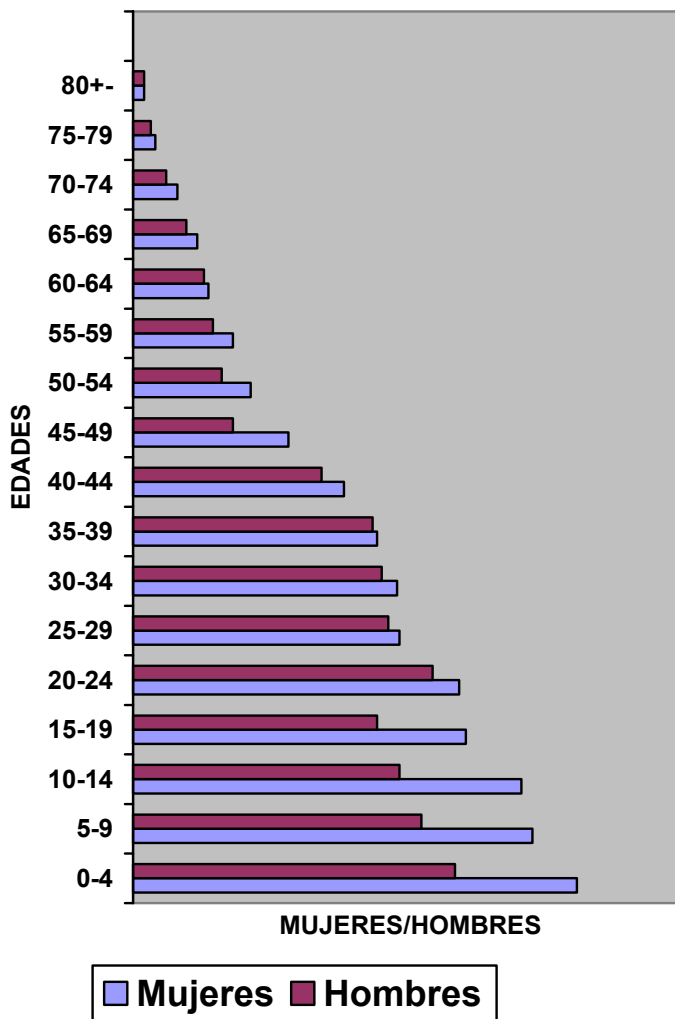
Villa Caro Para todos.....



El 37.15% de sus habitantes son menores de 15 años, siendo de 10.32% la proporción de adolescentes de 15 a 19 años. La proporción de mujeres en edad fértil entre 15 a 49 años es de 25.64% y los adultos mayores de 60 años representan el 6.7% de la población.

Los grupos étnicos no tienen representatividad en este municipio.

PIRAMIDE POBLACIONAL
Villacaro 2005



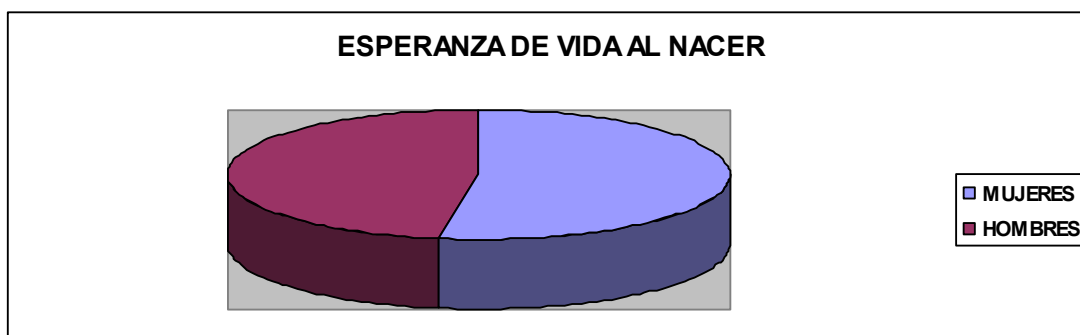
Tasa general de fecundidad: 41.2%
Tasa bruta de natalidad: 10.3%

Villa Caro Para todos.....



Tasa bruta de mortalidad: 2.76%

Esperanza de vida al nacer:



Población Desplazada: 10 personas, 3 hogares

Fuente oficina del sisben 2007

POBLACION %

	2006	2007
URBANA	34.6	36.6
RURAL	65.3	63.3

Lo anterior confirma la alta ruralidad de sus habitantes; la tendencia creciente de la población tanto en lo urbano como en lo rural; no se ve que existan desplazamientos masivos a los centros urbanos, de tal manera que se puede decir que el comportamiento poblacional de Villacaro es estable; al igual que 36.6% de la población es urbana y 63.3% es rural.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Numerosa población desplazada de otras regiones del país se esta instalando en el municipio., incrementando los cinturones de miseria en la región. La mayoría de estas familias se están ubicando en la vereda Corazones conviviendo en condiciones subnormales 68 personas.

INDICADORES DEMOGRAFICOS

La densidad de la población resultante de dividir la población por la superficie del

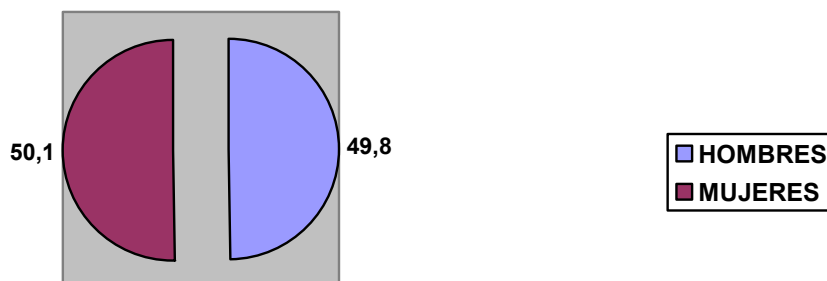
Villa Caro Para todos.....



municipio es de 13 habitantes por cada Km. cuadrado; correspondiente al sector urbano es de 4 habitantes por cada Km. Cuadrado y la parte rural de 9 habitantes por cada Km. cuadrado.

A partir de los datos anteriores se puede identificar que la mayoría de la población pertenece al nivel 1 del Sisben en el Municipio de Villacaro, tanto en la zona urbana como rural.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN GENERO AÑO 2005



ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

VIVIENDA

El sector vivienda es un indicador de vida de una población, y es el que nos permite ver hasta qué punto se ha cubierto las necesidades básicas insatisfechas. El municipio de Villacaro en el sector urbano cuenta con 406 viviendas construidas, las cuales solo el 90.1% se encuentran terminadas; en el sector rural hay 730 viviendas de las cuales solo el 80% se encuentran terminadas.

ESTADO DE LAS VIVIENDAS

SECTOR	No. De VIVIENDAS	(1) PISOS	(2) TECHOS	(3) PAREDES
URBANO	440	13%	20%	14%
		63%	13.5%	
		24%	65%	81%
RURAL	730	53%	79.5%	78%
		47%	20.5%	22%

PISOS:	TIERRA	CEMENTO	BALDOSA O CERAMICA
TECHOS:	ZINC	PALMA	TEJA
PAREDES:	TAPIA	BAREQUE	TABLA LADRILLO

Villa Caro Para todos.....



MATERIAL EMPLEADO EN LAS PAREDES: En el área rural dispersa, el material predominante es la tapia; mientras que en la cabecera municipal los porcentajes de viviendas construidas en adobe-bahareque y ladrillo están equilibrados; en el Centro Poblado, dado el carácter reciente de la mayoría de las viviendas predominan las construidas en ladrillo.

MATERIAL EMPLEADO EN LOS TECHOS: A nivel rural predominan los techos construidos en teja de zinc, material a la que le sigue la teja de barro, material predominantemente usado en la construcción de los techos de las viviendas de la Cabecera Municipal.

MATERIAL EMPLEADO EN LOS PISOS: Aunque a nivel rural predominan los pisos construidos en cemento se presenta un porcentaje muy alto de viviendas con pisos en tierra, con lo cual se incrementa la posibilidad de que sus habitantes padezcan de enfermedades de tipo respiratorio e intestinal. En los demás sectores predominan los pisos en baldosa y cemento.

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Son los servicios que reciben las personas en su domicilio, sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población.

Son servicios domiciliarios los siguientes:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Energía eléctrica
- Telefónica

Dentro de este contexto la situación actual sobre servicios públicos tenemos:

ACUEDUCTO

Es el servicio de distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición, con actividades complementarias como captación, procesamiento y tratamiento, conducción y transporte de agua.

El agua distribuida en el perímetro urbano, tiene una captación de 18Lt/seg, proveniente de la quebrada Agua Blanca; el 100% del sector urbano tiene su acometida; se cuenta con planta de tratamiento, pero no se caracteriza por ser potable.

La administración municipal es la encargada de prestar este servicio, y se cobra a través de la unidad de servicios públicos, con tarifa fija, la cual oscila en \$1.900, en forma generalizada, pues no existen medidores.

Villa Caro Para todos.....



En el sector rural existen 8 acueductos, sin planta de tratamiento y se encuentran en las siguientes veredas:

LOCALIZACION	VEREDAS BENEFICIADAS
VEREDA BELLAVISTA	Bellavista y parte de los curros
ALTO EL POZO	Alto el pozo
ROMERO	Romero y Palermo
LA HUMAREDA	La Humareda
LOS CORAZONES	Los corazones
EL ROBLE	El roble
SAN JUAN	San Juan y Agua Blanca
LA UNION	La unión

Estos acueductos son administrados por las juntas de acción comunal.

Las demás veredas no gozan de este servicio y para la captación del agua lo hacen por medio de mangueras.

ALCANTARILLADO

Es el servicio de recolección de residuos, principalmente líquidos por medio de tubería y conductos.

El servicio de alcantarillado en el sector urbano tiene una cobertura del 100%, la tarifa se cobra conjuntamente con el recibo de acueducto; la administración municipal es la encargada de prestar el servicio.

En el sector rural no existe alcantarillado, aunque en algunas viviendas se cuenta con pozos sépticos y letrinas, en otras la disposición de excretas se depositan a los alrededores de las viviendas creando focos de infección peligroso para la salud y por ende contaminación del medio ambiente.

Como el servicio de alcantarillado tiene complementariamente el tratamiento y disposición de aguas residuales, es aquí donde esta el mayor problema pues el municipio no cuenta con laguna de oxidación, y si que menos con planta de tratamiento, entonces las aguas residuales se drenan en un 100% al río Sardinata, convirtiéndose lo que se considera una solución, en un problema de alta envergadura, poniendo en riesgo el medio ambiente, y la salud de las personas que se aprovechan del recurso hídrico.

ASEO

Es el servicio de recolección de residuos principalmente sólidos, son actividades complementarias al servicio de aseo: el transporte, tratamiento, aprovechamiento y

Villa Caro Para todos.....



disposición final.

La recolección de los residuos sólidos en el casco urbano se hace una vez a la semana, el transporte de los mismos se hace por cuenta del Municipio, para que sean dispuestos finalmente en el relleno sanitario la Guaimarala.

En el momento se esta elaborando un estudio sobre este tema; la intención de la actual administración es acogerse a las recomendaciones sugeridas y en lo posible empezar en el mismo municipio el tratamiento de los residuos sólidos.

En el sector rural la mayor parte de los residuos sólidos son arrojados en el campo abierto y uno que otro morador los aprovecha para la lombricultura.

En general se puede decir que no se han llevado políticas de educación prevención y generación del aprovechamiento de los residuos sólidos; tampoco se han llevado a cabo campañas de separación en la fuente, políticas necesarias para la sostenibilidad ambiental y consolidación del reciclaje como actividad viable y productiva de la economía.

ENERGIA ELECTRICA

Es el servicio de transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario incluyendo su conexión y medición.

El servicio es prestado por Centrales Eléctricas del Norte de Santander, se cobra de acuerdo al consumo por medio de recibos, los que son cancelados directamente por los usuarios.

En el sector urbano el 100% de los hogares cuentan con este servicio.

En el sector rural 31 de las 32 veredas que conforman el municipio cuentan con este servicio, la cobertura en las veredas que gozan el servicio es del 99%. Faltando por electrificar la Vereda Balcones.

TELECOMUNICACIONES

Se hace a través de Telecom, el sector urbano cuenta 186 abonados distribuidos así:

- Residenciales: 183
- Oficiales: 8
- Telecom: 4

En el sector rural se cuenta con 6 centros de telefonía comunitaria.

ALUMBRADO PUBLICO

El sector urbano se encuentra en un 100% beneficiado por este servicio, en el momento los costos por alumbrado público están a cargo del municipio.

Villa Caro Para todos.....



INDICADORES DE EFICIENCIA

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
COBERTURA

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TELEFONIA	ALUMBRADO PUBLICO
URBANO	100%	100%	100%	186	90%
RURAL	18.7%			6	

CALIDAD DELSERVICIO

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TELEFONIA	ALUM. PUBLICO
URB/RURAL	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO

TIPO DE TRATAMIENTO

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TELEFONIA	ALUMBRADO PUBLICO
URB/RURA	MANUAL	NINGUNO	NINGUNO		

FRECUENCIA DEL SERVICIO

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
URB/RURAL	24 HORAS	24 HORAS	1 VEZ POR SEMANA

ESTADO DE LAS REDES

Urbano: Redes muy antiguas, con deterioros normales, que presentan infiltraciones en el suelo.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTES

Para llegar desde la capital del Departamento a Villacaro se puede hacer por dos vias, una es la carretera que pasa por los municipios del Zulia, Santiago, Gramalote, Corregimiento Carmen de Nazaret (Salazar).

La otra es la carretera que conduce a Ocaña pasando por los municipios del Zulia, Sardinata, desviando para Villacaro en el sitio denominado el Alto del Pozo.

La carretera mas transitada es la primera, no sólo es utilizada por quienes quieren llegar a Villacaro, sino también por quienes desean llegar al municipio de Cáchira.

Villa Caro Para todos.....



Villacaro a pesar de la distancia con la capital del Departamento, por medio de estas dos carreteras se abre espacio hacia el interior del país, la primera nos conduce a Bucaramanga, pasando por Cáchira, y el Municipio de la Esperanza, la segunda nos conduce a Ocaña, y la Costa Atlántica.

La primera carretera tiene 104 Km. desde la capital del Departamento, en buenas condiciones, y pavimentada se llega a Gramalote, de ahí en adelante se encuentra sin pavimentar, pocas obras de arte, y se hace intransitable en épocas de lluvia.

La segunda carretera tiene 191 Km. desde la capital del Departamento, se encuentra en buenas condiciones y pavimentada hasta el sitio denominado Alto del Pozo, de este sitio hasta Villacaro hay 38 Km., en similares condiciones que la primera, resaltando que es la carretera que comunica a las veredas mas alejadas del municipio.

Villacaro cuenta con carreteables menores y una extensa red de caminos, algunos de ellos confluyen en la cabecera municipal, otros convergen a las principales vías de acceso.

Para llegar al municipio de Villacaro desde la Capital del Departamento, por la carretera denominada Puente Gómez, se hace por medio de la Empresa Peralonso, se cuenta con tres diarios, saliendo los buses en los horarios de 8Am. 12M y 2Pm. Y de Villacaro a la capital salen tres viajes diarios a las 3Am, 8Am y 12M.

Para llegar de Ocaña o de Cúcuta a Villacaro por la carretera denominada Alto el Pozo, solo se cuenta con un medio de transporte particular que tiene un recorrido el día jueves.

INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO

VEREDA	KILOMETROS	CARRETEABLE	CAMINO DE HERRADURA	ESTADO
PEÑA DE LA VIRGEN	19	19		
AGUA BLANCA	28	20	8	
SAN JUAN	34	34		
ALTO EL POZO	38	38		
BUENOS AIRES	50	48	2	
HONDURAS	55	48	7	
PUERTO RICO	30	26	4	
EL RAMO	30	26	4	
EL SILICIO	17	15	2	
PALERMO	7	3	4	
ROMERO	8	4	4	
LA RAMADA	2	2		
SAN ROQUE	5	0.5	4.5	

Villa Caro Para todos.....



AGUA NEGRA	9	9		
LOS CUROS	12	12		
CORAZONES	14	12	2	
BALCONES	30	17	13	
CUESTA BOBA	20	6	14	
LA PAJUILA	22	12	10	
LAS COLMENAS	12	7	5	
BELLAVISTA	15	10	5	
LA CUEVA	7	7		
LA HUMAREDA	12	7	5	
SAN ANTONIO	20	14	6	
SABANITAS	23	7	16	
EL ULTIMO	6	6		
EL OSO	6	6		
EL CARRIZAL	2	1.5	0.5	
EL ROBLE	6	6		
EL ALTO	6	2.5	3.5	
SAN MIGUEL	9	9		
EL MOLINO	24	24		

* Distancia a la cabecera Municipal.

Como se puede ver el sector vial se encuentra con limitantes grandes, y si este constituye parte del desarrollo del municipio, hay que mirar hacia allí, para que no sea un obstáculo el desplazamiento de los productos y de los campesinos.

OTROS SERVICIOS

PLAZA DE MERCADO

Como servicio público es una de las infraestructuras existentes en el municipio, en el momento no se encuentra en servicio.

En el sector rural no existen plazas de mercado.

MATADERO

El matadero público se encuentra a las afueras del casco urbano, se encuentra en buen estado de conservación, se sacrifican en promedio 20 reses al mes, lo que permite que se tenga capacidad para el servicio; la administración municipal es la encargada de administrar el matadero.

ESTADO DE ASEGURAMIENTO

SISBEN

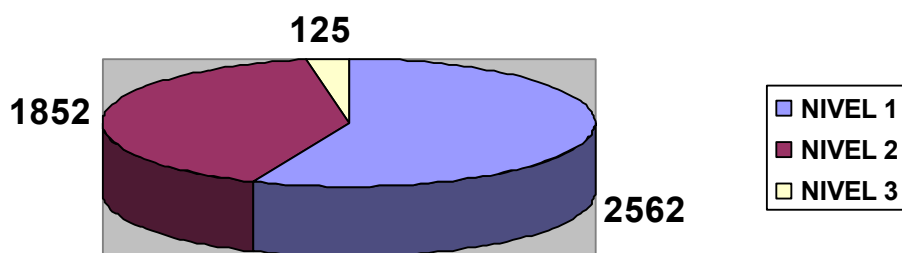
Villa Caro Para todos.....



En la actualidad y por el crecimiento de la población en el 2006, no se encuentra dentro del régimen subsidiado el 21.7% de la población, es de anotar que la población del municipio se encuentra dentro de los estratos 1 y 2.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE VILLACARO REGISTRADA EN EL SISBEN SEGÚN EL NIVEL SOCIOECONOMICO, AÑO 2006

POBLACION SISBENIZADA



NIVEL SOCIOECONOMICO DE VILLACARO- AÑO 2006

NIVEL SOCIOECONOMICO	CANTIDAD	%
NIVEL 1	2562	56.44
NIVEL 2	1852	40.08
NIVEL 3	125	2.75
OTROS	0	0
TOTAL SISBEN	4539	
POBLACION INDIGENA	0	0

SUBSIDIO A LA DEMANDA

AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO VILLACARO

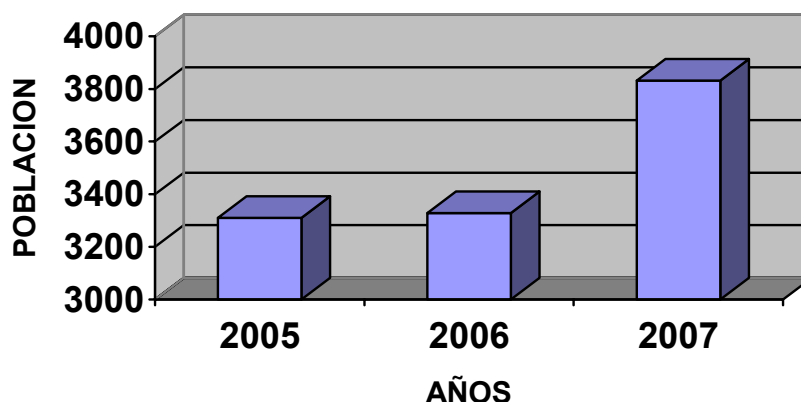
EMPRESA	AFILIADOS AÑO 2005	AFILIADOS AÑO 2006	AFILIADOS AÑO 2007

Villa Caro Para todos.....



COMFAORIENTE	3310	3328	3832
TOTAL	3310	3328	3832

POBLACION AFILIADA REGIMEN SUBSIDIADO



De la población que se encuentra en el sisben, se encuentran afiliadas al Régimen Subsidiado 3.832 personas, y 117 afiliadas al Régimen contributivo lo que significa que 590 no se encuentran dentro de ningún régimen correspondiéndole a un 13.0% de población afiliada.

CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION

EMPLEO

En el área urbana el empleo es generado por gran parte en el ámbito familiar, donde se cuenta con establecimientos comerciales, abarrotes, almacenes, talleres etc., no existen cooperativas ni microempresas.

En el sector rural esta la demanda de empleo, en especial el generado por el sector agropecuario.

Las clases de empleo generadas en este sector son:

- **Empleo Estacional:** La cebolla y el café son las actividades más dinámicas y generadoras de empleo, la mano de obra es requerida principalmente en las cosechas.

Tradicionalmente, el café había sido una de las mayores fuentes de empleo, pero debido a

Villa Caro Para todos.....



múltiples circunstancias suscitadas a raíz del mantenimiento de los cultivos, el café ha disminuido notablemente su producción, llevándolo a un segundo plano y las personas dedicadas a este cultivo se encuentran buscando cultivos solo productos de subsistencia.

- **Empleo Permanente:** Esta clase de empleo, solo genera para el ámbito familiar y es el dedicado a cultivos de plátano y transitorios como yuca, maíz y árboles frutales.

Valor del Jornal: 8.000 Y 15.000 pesos diarios

\$8.000 incluyendo manutención

\$15.000 no incluye manutención

BASE ECONOMICA

Las principales bases económicas de la producción en el municipio de Villacaro son la agricultura y la ganadería.

SECTOR PECUARIO

La ganadería bovina se constituye en el principal sector de explotación económica, en gran parte las praderas son de pastos naturales y algunos ya mejorados, para la explotación de bovinos con doble propósito.

Según el censo pecuario sobresalen:

BOVINOS	10.300
EQUINOS	996
PORCINOS	3100

Fuente Secretaría de Agricultura - URPA

La producción bovina es procesada en forma casera, se produce queso que se comercializa en la localidad y en la capital del Departamento.

En menor producción hay explotación de especies menores como aves, cabras, conejos, ovejas, con la finalidad de mejorar las necesidades nutricionales de la familia y obtener esporádicamente ganancias para satisfacer necesidades prioritarias.

PRODUCCION DE ESPECIES MENORES		
	POSTURA	ENGORDE
AVES	4.500	1.200
CUNICULA	3.000	
OVINA	1.500	

Villa Caro Para todos.....



CAPRINA	1.800	
MULAR	200	

Fuente Secretaría de Agricultura - URPA

PRINCIPALES USOS DEL SUELO

SECTOR URBANO		
COMERCIAL RESIDENCIAL	RECREACIONAL	INSTITUCIONAL
90.5%	4.5%	5%

SECTOR RURAL				
PASTOS	AGRICULTURA	RASTROJO	BOSQUES	TOTAL
18000 Hect.	1441 Hect.	2211 Hect.	18930 Hect.	

SECTOR SOCIAL

Dentro de este contexto vamos a estudiar las relaciones de convivencia que se dan en la comunidad.

EDUCACION

El municipio de Villacaro con relación al sector educativo, se encuentra como municipio no certificado, lo que significa que las competencias asignadas conforme a la Ley 715 de 2001, son solo en calidad y manejo de la canasta educativa, es de importancia el sector educativo como base primordial del desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior y para el logro de una mejor planificación tendremos en cuenta lo siguiente:

EDUCACION FORMAL

Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos aprobados en secuencia regular de ciclos con sujeción a pautas curriculares progresivas o conducentes a grados o títulos.

Villa Caro Para todos.....



La educación formal se organiza en tres niveles:

- Preescolar
- Educación Básica con una duración de nueve grados que se desarrolla en dos ciclos, 5 años de primaria y 4 de secundaria.
- Educación Media Vocacional con una duración de dos grados

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El municipio para atenderla educación formal, cuenta con una institución educativa en lo urbano denominado Colegio Integrado Nuestra Señora del Rosario y 32 centros Educativos en lo rural, todos de carácter oficial.

La institución educativa urbana Nuestra Señora del Rosario agrupa Escuela Maestro Valencia, Santa Teresita, Insprosocial, atiende 2 jornadas una diurna completa y otra nocturna, y la modalidad establecida es bachillerato académico con énfasis en medio ambiente.

Se denomina así por la finalidad cumplida ya que presta educación preescolar nueve grados de educación básica y la media.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR NIVELES Y SECTORES

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CENTROS EDUCATIVOS
URBANO	1	
RURAL		3 32 sedes

De lo anterior tenemos que el 97% de los centros educativos se encuentran en el sector rural.

POBLACION OBJETIVO

Es la población en edad escolar, habilitada para demandar al servicio de acuerdo al grado etáreo, para el cual se han diseñado los niveles educativos.

Para caracterizar el sector, la población objetivo en edad escolar, la constituye la comprendida de la siguiente forma:

- De 5 años (nivel preescolar)
- De 6 a 15 años (nivel de educación básica)
- De 16 a 17 años (nivel de educación media)

Villa Caro Para todos.....

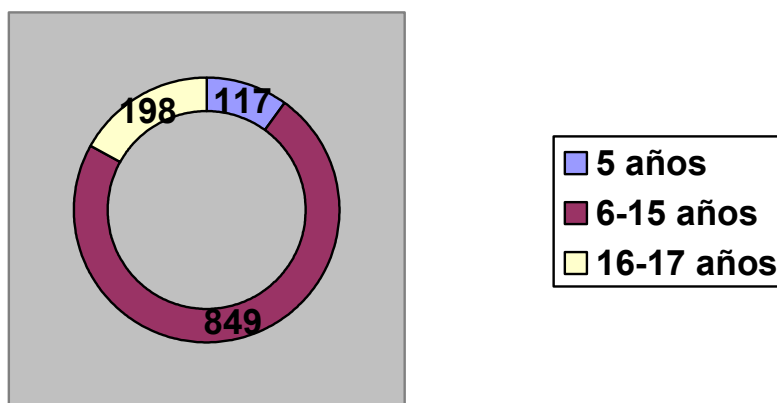


POBLACION EN EDAD ESCOLAR 2006

EDADES	5 AÑOS	6-15 AÑOS	16-17 AÑOS
Total	117	849	198
Urbano/Rural			

Fuente secretaria de educación

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EDAD



En consecuencia la población objetivo que debería tener acceso al sistema en el municipio es de 1872 jóvenes, lo que equivale a un 34.5% de la población total del municipio.

De esa población bruta que tiene derecho al sistema, se atendieron los siguientes alumnos.

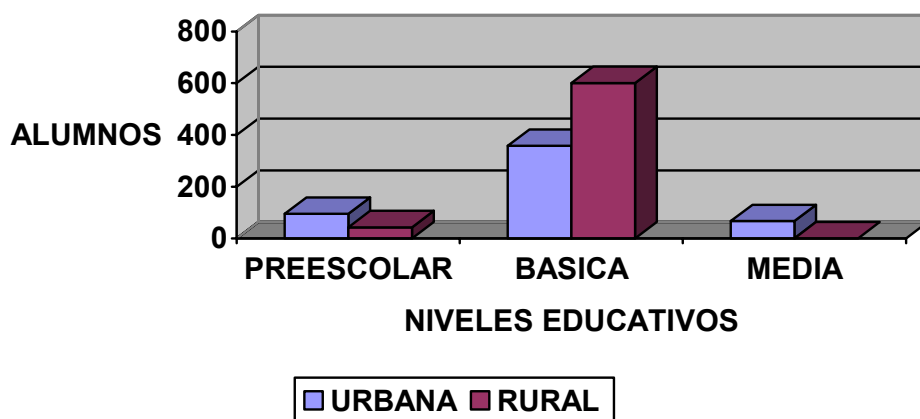
POBLACION ATENDIDA 2006				
GRADOS	PREESCOLAR	BASICA	MEDIA	TOTAL
URBANO	95	358	67	520
RURAL	43	601	0	644

Fuente: Secretaria de Educación

Villa Caro Para todos.....



POBLACION ESCOLAR AÑO 2006



DESERCION ESCOLAR 2006			
GRADOS	PREESCOLAR	BASICA	MEDIA
URBANO	28	49	4
RURAL	6	98	

Fuente: Secretaria de Educación

Es de anotar que la no-concurrencia al sistema, se presenta en mayor grado en el nivel de Educación Media y especialmente en lo rural; son jóvenes que han terminado su primaria y no se han matriculado para terminar su bachillerato, muchas veces las condiciones socioeconómicas los obligan a permanecer en el campo, porque el solo hecho de terminar su bachillerato los obliga a desplazarse al sector urbano.

PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

La educación en el municipio de Villacaro es atendida por el siguiente personal docente.

	DOCENTES	DIRECTIVOS	ADMINISTRATIVO
URBANO	19	2	8
RURAL	48	4	

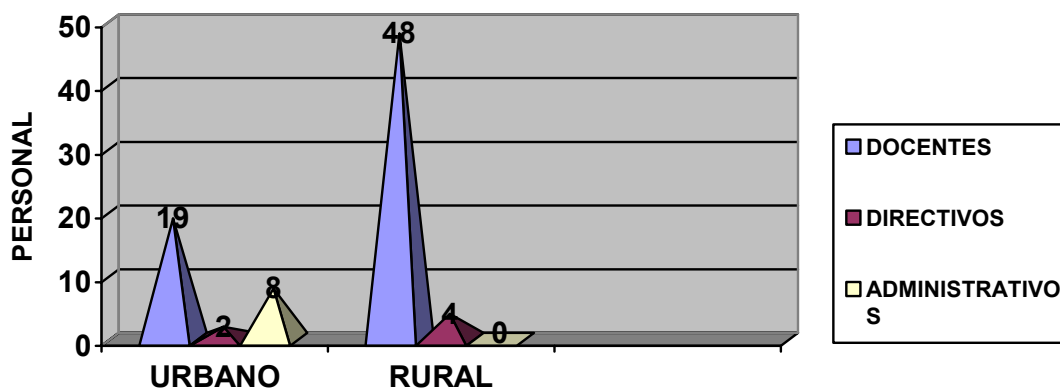
Fuente: Secretaria de Educación

De los 67 docentes que atendieron la población estudiantil en el 2006, 19 docentes atendieron en lo urbano, y los 48 restantes atendieron en lo rural.

Villa Caro Para todos.....



DISTRIBUCION DE LOS DOCENTES POR AREA



Lo que nos indica que el 29% de los profesores laboran en lo urbano y 72% labora en lo rural.

EDUCACION PARA ADULTOS

La educación para adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación y grados del servicio educativo que deben suplir y completar su formación a validar sus estudios y tiene como finalidad adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos, erradicar el analfabetismo y desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.

El municipio de Villacaro cuenta con el Colegio Nocturno Nuestra Señora del Rosario.

También cuenta con 4 SAT, 1 posprimaria y 2 tele secundaria a donde acuden los jóvenes.

CULTURA

La importancia que representa el desarrollo de la cultura, es lo que hace el posible crecimiento intelectual de los individuos pertenecientes a una sociedad.

Incentivar la cultura, propicia sensibilización del pueblo hacia las manifestaciones culturales, la identidad, convivencia, tolerancia y sentido de pertenencia.

Los valores culturales del municipio se ve reflejado en los jóvenes que manifiestan sus inclinaciones por las artes como la pintura, teatro y danzas.

Durante los años 2005, 2006 y 2007 la administración municipal viene realizando el festival departamental de Danzas en el cual se cuenta con la presencia de los municipio de Nuestro Departamento y de la misma manera han sido invitados varios departamentos como el

Villa Caro Para todos.....



Departamento del Huila, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, del mismo modo se viene realizando conferencias, rondas culturales, intercambios con los otros municipios para que se conozca más de sus orígenes, de los hechos importantes y del papel que juega el habitante dentro de la vida y desarrollo de la comunidad.

El Municipio de Villacaro cuenta con una casa cultural y el aula Máxima Isabel Celis Yáñez donde se desarrollan las actividades que propician la cultura.

- **CASA DE LA CULTURA:**

Estado de la casa: infraestructura antigua, y actualmente funciona allí la biblioteca pública
Material disponible:

- AULA MAXIMA ISABEL CELIS YAÑEZ
- ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS

Es el espacio donde más concurren los pobladores del municipio, es allí donde se celebran todas las actividades culturales; la infraestructura y dotación se encuentra en óptimas condiciones y está a cargo de Colegio Nuestra Señora del Rosario.

EQUIPAMIENTO SOCIAL

Para prestar el bienestar de la población más vulnerable funciona el Hogar Infantil Burbujas a cargo del ICBF con capacidad para atender 35 niños.

En área urbana del municipio funcionan 2 restaurantes escolares, y 32 en la zona rural, 200 desayunos infantiles para los niños menores de 1 año de Villacaro. Igualmente, se distribuyen 200 desayunos infantiles aportados por ICBF para la población de 6 a 17 años del municipio.

Para contribuir en la recuperación de la niñez en estado de desnutrición se benefician actualmente 32 niños menores de 5 años.

Se manejan las actividades del Familias en Accion, beneficiando a madres cabezas de Familia, con cobertura para 339 niños en el programa de nutrición y 407 en el plan de educación.

Se tienen 152 ancianos cubiertos con el programa de protección social al adulto mayor, y 36 con el programa Nacional de alimentación para el adulto mayor “JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA”.

La comunidad esta organizada en 32 Juntas de Acción Comunal en la zona rural y 1 en la zona urbana de villacaro.

EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD

Villa Caro Para todos.....



Una estación de policía ubicada en el parque principal del Municipio junto a la edificación de la administración municipal, al mando de un sargento y con apoyo de aproximadamente 15 policías, ofrecen la seguridad a los residentes del municipio.

EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

En la cabecera municipal se cuenta con las instalaciones físicas de la alcaldía municipal, donde funcionan la mayor parte de sus dependencias, Registraduría, Juzgado y la Estación de Policía. También se cuenta con la Casa de la Cultura, Banco Agrario y la oficina C.E.N.S.

ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

SITUACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En la actualidad la prestación del servicio de salud en el municipio está a cargo del Departamento, quien lo ejerce a través de E.S.E. Hospital Regional Centro Gramalote y se hace por medio del Centro de Salud de la localidad. Ofreciendo un fácil acceso geográfico a todos los residentes del municipio.

La I.P.S. presta servicios de salud del primer nivel de atención: a actividades de detección temprana, protección específica, atención de enfermedades de interés en salud pública, urgencia, atención de partos de bajo riesgo y atención extramural a través de promotoras de salud y de desplazamiento del equipo de salud a la zona rural.

El horario de atención es de martes a viernes de 8 a.m. - 12 m y de 2-5 p.m. el servicio de consulta externa.

Los sábados y domingos en horario de 8-12 m. el servicio de urgencias se presta en la IPS Centro de Salud Villacaro a las 24 horas según la disponibilidad del personal de servicio social obligatorio.

Los servicios de salud que ofrece el organismo de salud son:

- Consulta medica
- Consulta odontológica
- Laboratorio clínico
- Atención de urgencias
- Atención de partos de bajo riesgo
- Actividades extramurales
- Control de crecimiento y desarrollo
- Control prenatal
- Control de planificación familiar
- Vacunación
- Recuperación nutricional

Villa Caro Para todos.....



- Detención temprana de alteraciones en el joven y en el adulto
- Enfermedades de transmisión sexual
- Vigilancia epidemiológica
- Salud pública

EQUIPAMIENTO EN SALUD- VILLACARO

INSTITUCIONES POR NIVEL DE ATENCION						RECURSOS FISICOS			
PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		No. CAMAS	No. UCI	No. QUIROFANOS	No. SALAS DE PARTO
PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO	PUBLICO	PRIVADO				
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

El Centro de Salud Villacaro cuenta con planta física para los servicios de consulta externa, urgencias y atención de partos de bajo riesgo: sala de espera, Consultorio Medico con su respectivo baño, Consultorio de Odontología, laboratorio clínico, sala de vacunación sala pequeña de cirugía, sala de partos, trabajo de parto y dos camas de observación. En la sala de espera se realizan reuniones con la comunidad y charlas educativas, consultorio para controles de enfermería y sala para toma de citologías Cerviño-vaginales.

Como toda el agua que se consume en el municipio, en la IPS Villacaro se trabaja con agua no potable. Los desechos líquidos son canalizados por el alcantarillado que los lleva directamente al río.

Para el control de vectores se tiene el apoyo del equipo de ETV del IDS y en lo referente a saneamiento ambiental, se cuenta con un funcionario exclusivamente para el municipio.

PLANTA PERSONA DE IPS VILLACARO AÑO 2006

Villa Caro Para todos.....



CARGO	No. cargo	INSTITUCION CONTRATANTE	No. HORAS CONTRATADA	TIPO DE CONTRATO
MEDICO S.S.O	1	ESE Hospital Regional Centro	8 horas (disponibilidad)	Servicio Social Obligatorio
BACTERIOLOGO	1	ESE Hospital Regional Centro	8 horas	Servicio Social Obligatorio
ADONTOLOGO	1	ESE Hospital Regional Centro	8 horas (disponibilidad)	Servicio Social Obligatorio
AUXILIAR ODONTOLOGIA	1	ESE Hospital Regional Sur Oriental	8 horas	Nombramiento Provisional
ENFERMERA S.S.O	1	ESE Hospital Regional Centro	8 horas (disponibilidad)	Servicio Social Obligatorio
AUX. ENFERMERIA	3	ESE Hospital Regional Centro	8 horas	Nombramiento Provisional
PROMOTORES DE SALUD	5	Alcaldía Municipal	8 horas	Nombramiento Provisional
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	1	ESE Hospital Regional Centro	24 horas	Contrato a Termino Fijo
AUXILIAR DE FACTURACION	1	ESE Hospital Regional Centro	8 horas	Contrato a Termino Fijo
SERVICIOS GENERALES	1	ESE Hospital Regional Centro	4 horas	Contrato a Termino Fijo

• **ANALISIS DE SITUACION DE SERVICIOS DE SALUD AÑO 2006**

Disponibilidad de Médicos: 0.19% por cada 1000hab.

Disponibilidad de Odontólogos: 0.19% por cada 1000hab.

Disponibilidad de Bacteriólogos: 0.19% por cada 1000hab.

Disponibilidad de Auxiliares de Enfermería: 0.758% por cada 1000hab.

ESTADO ACTUAL DEL REGIMEN DE REFERENCIA, CONTRAREFERENCIA Y SUBSISTEMAS DE APOYO

Las remisiones se realizan según la gravedad del caso al Hospital de Gramalote y luego a un tercer nivel al Hospital Erasmo Meoz.

Villa Caro Para todos.....



En la IPS Villacaro se cuenta con teléfono y fax. No se dispone de conexión a Internet. Se tienen 2 ambulancias equipadas con radioteléfono en la IPS.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

En el municipio de Villacaro actualmente está siendo coordinado por una PROFESIONAL DE SALUD la cual está contratada por la Alcaldía para el ejercicio de sus funciones. Las acciones de promoción y prevención están siendo coordinadas con el Centro de Salud.

Para la prestación de los servicios de salud de primer nivel en el municipio de Villacaro se cuenta con un organismo de salud denominado: “Centro de Salud”, el cual depende en forma directa administrativa, técnica y financieramente de la ESE Hospital Regional Centro.

Es el programa llevado a cabo en el municipio con el fin de promocionarla salud y prevenir las enfermedades a la población en general. En el año 2006 se llevaron las siguientes actividades.

- **Apoyo al plan nacional de nutrición:** se capacitaron en preparación de alimentos a madres FAMI, docentes, promotoras; crianza de especies menores; apoyo a la huerta escolar; se hicieron 2 festivales de comida saludable; e conformaron grupos multiplicadores de lactancia materna; se celebró la semana de la lactancia; actividades desarrolladas en un 100%.
- **Vacunación:** se llevo a cabo en niños menores de 5 años y se realizaron las siguientes actividades: vacunación de 32 veredas; promoción por medio de afiches, avisos, talleres; capacitación control I.R.A, E.D.A; vigilancia centinela; programa llevado a cabo en un 100%.
- **Salud Sexual y reproductiva:** se llevaron a cabo charlas sobre prevención de embarazos no deseados; sensibilización prevención mortalidad materna; atención parto institucional, afiches calendario toma de citología, programa llevado a cabo en un 100%.
- **Enfermedades transmitidas por vectores:** se llevaron a cabo actividades como vacunación antirrábica de animales; 372 viviendas cubiertas con el programa control de vectores; talleres. Programa cumplido en un 73%.
- **Programas especiales:** (lepra, tuberculosis, enfermedades crónicas)
- **Gestión PAB:** 92%.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Villa Caro Para todos.....



ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La estructura organizativa del municipio, se reglamenta mediante Acuerdo No. 003 del 2004. Se encuentra dividida por secciones según el siguiente orden:

- Concejo Municipal
- Personería Municipal
- Alcaldía Municipal

ADMINISTRACION CENTRAL

	CONCEJO MUNICIPAL	VINCULACION
CONCEJALES	9	ELECCION POPULAR
SECRETARIA	1	PERIODO FIJO A UN AÑO
PERSONERIA MUNICIPAL		
PERSONERO		PERIODO FIJO DE 4 AÑOS
ALCALDIA MUNICIPAL		
ALCALDE	1	ELECCION POPULAR
TESORERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
SECRE. GENERAL	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
INSPECTOR POLICIA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
SECRETARIAS	4	CRA. ADMINISTRATIVA
AUX. SERV. GENERALES	1	CRA. ADMINISTRATIVA
COORD. SERV. PUBLICOS	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
CONDUCTOR VOLQUETA	1	TRABAJADOR OFICIAL
SISBEN	1	CRA. ADMINISTRATIVA
COORD. SALUD PUBLICA	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

La planta de personal para desempeñar sus funciones, lo hace en dos partes: la Alcaldía, la

Villa Caro Para todos.....



secretaría general, concejo municipal, oficinas del sisben, servicios públicos, inspección de policía y P.A.B, se encuentran localizadas en el Palacio Municipal, inmueble que se encuentra sin terminar.

La personería, funciona en una casa aledaña al puesto de policía.

ORGANIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

AREA FINANCIERA

Como función básica del municipio, la situación financiera cobra vital importancia como elemento de la gestión municipal, con base en el análisis que se haga se podrán adelantar acciones para la consecución de recursos y racionalización del gasto publico.

ESTRUCTURA FISCAL

El presupuesto del municipio de Villacaro se compone así:

- Ingresos propios
- Recursos del Sistema General de Particiones
- Otras transferencias

COMPORTAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS Y GASTOS

- **INGRESOS PROPIOS**

El municipio de villacaro, como ingresos propios tiene rubros como impuestos directos, indirectos, multas, rentas ocasionales, aportes y participaciones y venta de servicios, para el 2006 estos tributos ascendieron a la suma de \$90.040.000.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Por este concepto se recibe de la nación la suma de \$ 1.566.552 distribuidos así:

Educación:	77.103.605
Alimentación Escolar:	\$36.407.262
Salud:	50.267.318
Propósito General:	\$1.102.773.64

- **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento del municipio, se cubren con ingresos propios y el 28% de propósito general, de acuerdo con la Ley 617 del 2000, los gastos de funcionamiento no superan el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación, al igual que el concejo y la Personería no superan el límite fijado.

Villa Caro Para todos.....



- **GASTOS DE INVERSION**

Del 72% de propósito general se destina para

- Agua potable y saneamiento básico: 41%
- Deporte: 7%
- Cultura: 3%

Y el 49% para otros sectores de acuerdo a las competencias que establece la Ley 715 del 2001.

Sistema General de Participaciones	
Educación	
Salud	
Aseguramiento (Régimen Subsidiado)	407.623.307
Salud Pública	37.608.082
Propósito general	
Libre Destinación	368.005.852
Agua Potable	387.983.313
Deporte	37.852.031
Cultura	28.389.023
Libre inversión	397.446.321
Giro Fonpet	94.630.076
Asignaciones especiales	
Alimentación escolar	40.266.747
Total SGP	1.799.804.752

- De cada \$100 de los ingresos corrientes de libre destinación, \$66,32 se destinan a pagar la Nómina y los gastos generales de operación de la alcaldía. El límite máximo es de \$80 por cada \$100.
- De cada \$100 de los ingresos totales, \$12,42 se orientan al respaldo de la deuda del municipio.
- De cada \$100 de los ingresos totales, \$73,24 corresponden a los recursos girados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones.
- De cada \$100 del gasto total, \$80,46 son destinados a inversión.
- De cada \$100 de ingresos corrientes, el municipio genera un ahorro o excedentes de \$25,89 para inversión
- **El Saldo de la Deuda pública interna para 2006 es de \$0.**

Ingresos	Ingresos	Desempeño fiscal	Pasivo pensional
----------	----------	------------------	------------------

Villa Caro Para todos.....



corrientes miles de pesos(per cápita)	tributarios miles de pesos(per cápita)	(lugar en país)	
129	19	593	3.964.728.695

COMPORTAMIENTO TRIBUTARIO

Descripción	Total Recaudo Vigencia 2006	Per Cápita Vigencia 2006
Total Ingresos Corrientes	653.750.000	129.000
Total Ingresos Tributarios	94.090.000	19.000

DESEMPEÑO FISCAL

El municipio tuvo en 2006 un Desempeño Fiscal bajo

Desempeño fiscal bajo (mayor o igual a 40 y menor que 60): El municipio refleja baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Requieren bastante atención, para garantizar su sostenibilidad de largo plazo.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Indicador del Desempeño Fiscal	50,31	52,60	52,97	56,45	55,63	58,33
Lugar en el país	770	776	687	576	755	593
Lugar en el departamento	17	31	27	15	20	16

PASIVO PENSIONAL

Para el año 2006 el monto total del pasivo pensional es de \$3.964.728.694,79

Para el año 2006 el valor provisionado FONPET es de \$1.308.132.456,49

Para el año 2006 el saldo por provisionar es de \$2.656.596.238,30

2. PLAN ESTRATEGICO

2.1 VISION AL AÑO 2011

Villa Caro Para todos.....



VILLA CARO, será el Municipio Modelo en convivencia y desarrollo social en el departamento, en donde su habitantes puedan desarrollar todas sus potencialidades para generar más y mejores oportunidades de vida, en donde la diversidad y la diferencia se conjuguen para trabajar de manera concertada y participativa, en donde los niños, jóvenes, mujeres y ancianos tengan un espacio para compartir y en donde el campo mejore su niveles de competitividad en el ámbito regional.

instrumento de gestión del actual Gobierno, busca promover el desarrollo humano y la equidad social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario como fuente generadora de riqueza y progreso, soportada en una sustentabilidad ambiental que garantice los recursos para las futuras generaciones; así como desarrollar una Gestión transparente, participativa y eficaz para alcanzar altos niveles de gobernabilidad y legitimidad.

2.2 MISION

“ Al municipio de Villa Caro como Unidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado le corresponden la prestación oportuna, eficiente y de calidad de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que generen progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, el uso transparente y eficaz de los recursos públicos. ”

2.3 OBJETIVO ESTRATEGICO

El Plan de Desarrollo como

2.4 PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

- **Territorialidad.** Expresada como un elemento articulador del desarrollo local, que garantice un equilibrio

Villa Caro Para todos.....



de oportunidades a todos los regiones de del municipio.

manera directa en la financiación y ejecución de estas iniciativas.

- **Equidad.** Manifestada como una oportunidad de acceso a más y mejores beneficios del desarrollo social y humano, dirigido a todos los segmentos de la población Villacarence.
- **Transparencia.** Como principio fundamental de la Administración Pública, permite que las acciones de nuestro gobierno se realicen de cara a la ciudadanía de manera honesta, con adecuado manejo del erario público, *“lo público se hace público”*.
- **Efectividad y modernización.** Con la utilización de instrumentos gerenciales para la realización del control y seguimiento del accionar gubernamental y la ejecución de proyectos de impacto con los recursos y en los tiempos razonables.
- **Equidad de Genero:** Que reconoce la importancia del papel que juega la mujer en el desarrollo en el departamento y de sus potencialidades como dinamizadora del núcleo fundamental de la sociedad.
- **Participación y Concertación.** Un gobierno donde todos los sectores de la vida pública y privada participen de manera activa en las decisiones gubernamentales pero que a su vez hagan parte de

2.5 POLITICAS DE GOBIERNO

EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Objetivo: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Objetivo: Aumento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo: Aprovechamiento de los Recursos Naturales de Manera Sostenible.

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

Objetivo: Promoción de la Gobernabilidad y la Participación de la Comunidad en la Gestión Pública Local.

2.6 ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1. PRIORIZACION DE LA INVERSION PÚBLICA CON CRITERIOS DE EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y CONTINUIDAD.

Villa Caro Para todos.....



2. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS A LA POBLACION MÁS POBRE Y VULNERABLE BAJO EL CRITERIO DEL SISBEN.
3. GESTION DE PROYECTOS SOCIALES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL.

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

1. CAPACITACION Y FORMACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD.
2. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS.
3. IMPULSO A FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCION.
4. PROVEER LINEAS DE MICROREDITO.
5. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES Y SERVICIOS.
6. PROMOVER LA AGROINDUSTRIA

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

1. ARTICULACION Y COORDINACION DE ACCIONES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.
2. GENERACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL.
3. PROTECCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.
4. RECUPERACION Y PROTECCION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES.
5. CONTROL Y PREVENCION DE VERTIMIENTOS

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

1. FORMACION Y CAPACITACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO.
2. ALIANZAS PARA LA ASISTENCIA Y ASESORIA CON LA UNIVERSIDADES

3. FORTALECER LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL
4. FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
5. FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION DE PROYECTOS.
6. ARTICULACION DE ACCIONES CON EL CONCEJO MUNICIPAL, PERSONERIA MUNICIPAL.

2.7 PROGRAMAS.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PROGRAMA: EDUCACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLA CARO.

Objetivo: Mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio educativo a nivel municipal en

Villa Caro Para todos.....



búsqueda de mayores niveles de cobertura y mejores condiciones de calidad en la educación que reciben los niños y niñas del municipio de Villa Caro.

PROGRAMA: SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLACARO

Objetivo: Promover más y mejores estilos de vida saludable para la población de Villa Caro

PROGRAMA: MÁS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de servicios públicos para garantizar un mayor acceso y la prestación en niveles óptimos de calidad y oportunidad e implementación de Políticas de Subsidio.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA EQUIDAD SOCIAL.

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población Urbana y Rural del Municipio, a través de planes de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS.

Objetivo: Incrementar la practica del deporte, la recreación y la utilización sana del tiempo libre, así como la construcción de escenarios deportivos y recreativos.

PROGRAMA: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo: Promover la recuperación de los valores culturales y folklóricos y afianzamiento del sentido de pertinencia, el amor por el municipio y la convivencia pacífica.

PROGRAMA: EQUIDAD PARA LOS MÁS POBRES.

Objetivo: Promover más y mejores oportunidades para los grupos de población vulnerable del municipio.

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL, DE

TRANSPORTE.

Objetivo: Dotar de una mejor infrestructura vial y transporte al Municipio.

PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.

Objetivo: Promover mejores oportunidades para la generación de ingreso y la productividad del Municipio.

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

PROGRAMA: AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.

Objetivo: Promover un desarrollo armónico y equilibrado del municipio con sostenibilidad ambiental.

PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.

Objetivo: Implementación de los sistemas integrados de Tratamientos de Aguas residuales y residuos sólidos.

PROGRAMA: CAPACITACION AMBIENTAL MUNICIPAL

Objetivo: Sensibilizar y genera la cultura del respeto, cuidado y conservación de los recursos naturales.

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión de la administración y fortalecer la participación ciudadana.

2.8 SUBPROGRAMAS.

PROGRAMA: EDUCACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLA CARO

2.8.1. Subprograma: Mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

2.8.2 Subprograma: Ampliación de la

Villa Caro Para todos.....



cobertura del servicio educativo.

PROGRAMA: SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLACARO

2.8.3 Subprograma: Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y promoción de la salud.

2.8.4 Subprograma: Ampliación de la Cobertura de los servicios de salud.

PROGRAMA: MÁS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS.

2.8.5 Subprograma: Sistema de Acueducto municipal.

2.8.6 Subprograma: Mejoramiento del servicio de alcantarillado.

2.8.7 Subprograma: Ampliación de cobertura en los servicios, Electrificación y alumbrado público.

2.8.8 Subprograma: Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA EQUIDAD SOCIAL.

2.8.9 Subprograma: Construcción de Vivienda Nueva en el Municipio.

2.8.10 Subprograma: Mejoramiento de Vivienda en el área Urbana y Rural.

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS.

2.8.11 Subprograma: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal.

2.8.12 Subprograma: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura Recreativa municipal.

2.8.13 Subprograma: Dotación de implementos y equipos para la práctica del deporte y la recreación.

2.8.14 Subprograma: Creación de las Escuelas de Formación Deportiva y clubes deportivos del municipio.

2.8.15 Subprograma: Promoción y fomento de la práctica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

PROGRAMA: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.8.16 Subprograma: Construcción, mantenimiento y dotación de la infraestructura para promover la cultura del municipio.

2.8.17 Subprograma: Promoción e impulso de las actividades lúdicas, artísticas y culturales del Municipio.

2.8.18 Subprograma: Promoción del sentido de pertenencia y amor por Villa Caro

2.8.19 Subprograma: Fortalecimiento expresiones culturales y folklóricas del municipio.

2.8.20 Subprograma: Fortalecimiento de la convivencia y promoción del tejido social.

PROGRAMA: EQUIDAD PARA LOS MÁS POBRES.

2.8.21 Subprograma: Atención Integral a la familia e infancia del municipio.

2.8.22 Subprograma: Atención Integral a los adolescentes y jóvenes del municipio.

2.8.23 Subprograma: Atención Integral a las mujeres cabeza de familia.

2.8.24 Subprograma: Atención Integral al Adulto Mayor del municipio.

2.8.25 Subprograma: Atención integral a la población desplazada del municipio

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.

Villa Caro Para todos.....



PARA LA PRODUCTIVIDAD

2.8.25 Subprograma: Construcción, Ampliación y mantenimiento del equipamiento municipal.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE .

2.8.26 Subprograma: Construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial, de transporte y de caminos del municipio.

PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.

2.8.27 Subprograma: Mejoramiento de los Sistemas de Producción Agropecuaria.

2.8.28 Promoción de los sectores productivos municipales para la generación de ingresos.

INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

2.8.37 Subprograma: Fortalecimiento y Mejoramiento de la capacidad de Gestión Municipal.

2.8.38 Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria en la vida pública.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.

2.8.29 Subprograma: Adquisición, Conservación, Protección y Mantenimiento de áreas estratégicas municipales.

PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.

2.8.34 Subprograma: Implementación de los Sistema Integrales de Aguas. Residuales y Manejo Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA: CAPACITACION AMBIENTAL MUNICIPAL

2.8.36 Subprograma: Formación y capacitación ambiental

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO

2.9 PROYECTOS ESTRATEGICOS:

I. EDUCACIÓN:

1. Mejoramiento de la infraestructura educativa en las veredas y corregimientos.

Villa Caro Para todos.....



2. Servicio de Transporte Escolar.
3. Implementación del programa de Pan y leche.
4. Fortalecimiento Nutricional y Seguridad Alimentaria Escolar.
5. Mejoramiento de la infraestructura de los Restaurantes Escolares.
6. Fortalecimiento del Programa transformemos en los diferentes sectores de nuestro municipio.
7. Reorganización educativa en nuestro municipio.
8. Implementación de Aulas Virtuales en las instituciones educativas.
9. Capacitación y Formación del personal docente contratado y de Nómina.
10. Implementación de la preparación de los estudiantes en las pruebas ICFES y SABER.
11. Dotación de material pedagógico, didáctico, mobiliario y de equipos de los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales. Canasta Educativa.

II. SALUD

12. Ampliación y continuidad en el Régimen Subsidiado en salud.
13. Promoción de acciones en salud mental.
14. Mejoramiento en la prestación de los servicios en la IPS Villa Caro
15. Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud Pública.

16. Implementación de las Brigadas de salud en el municipio.
17. Mejoramiento de la infraestructura de los servicios del SISBEN.

III. VIVIENDA

18. Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural del municipio, para la población más pobre y vulnerable.
19. Continuación de la construcción del Programa de vivienda nueva Urbanización Isabel Celis Yañez.
20. Implementación del programa Banco de materiales para apoyar a las familias más pobres del municipio.

IV. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

21. Mejoramiento de la infraestructura de las redes de alcantarillado del casco urbano.
22. Mejoramiento de la infraestructura sanitaria - construcción de unidades sanitarias en el área urbana y rural
23. Construcción de acueductos en las veredas del municipio.
24. Construcción de los mini distritos de riego en las veredas: Los Curos, Bellavista, el Alto.
25. Ampliación del ministrito de riego Vereda: el Roble, San Juan y otros.
26. Construcción del acueducto Barrio Cristo Rey.

Villa Caro Para todos.....



27. Mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto y aseo en el casco urbano.
28. Formulación del Estudio de Estratificación Municipal.
29. Socialización y sensibilización comunitaria en la optimización del uso del Agua.

V. DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

30. Institucionalización el Día del Campesino, como una fiesta especial en el municipio.
31. Fiestas Patronales de Nuestro Municipio.
32. Fortalecimiento de la Banda Municipal.
33. Fortalecimiento la Biblioteca municipal.
34. Creación de la Virtualteca Municipal.
35. Creación de grupos musicales, de danzas, de teatro y otras expresiones artísticas.
36. Adecuación y construcción del Estadio Municipal. (cancha de fútbol)
37. Adecuación y Mantenimiento a los escenarios deportivos.
38. Dotación de implementos y equipos para la práctica del Deporte y la Recreación.
39. Creación de las Escuelas de Formación Deportiva.

40. Creación y fortalecimiento de las Escuelas de formación Artística y Cultural
41. Participación de deportistas del municipio en competencias departamentales y nacionales.
42. Promoción de las actividades turísticas.

VI. POBLACIONES VULNERABLES

43. Formulación e Implementación de la Política Municipal de atención a la Infancia y la Adolescencia.
44. Atención Integral a la población joven del municipio.
45. Fortalecimiento de los Hogares FAMI y puesta en funcionamiento del Hogar Juvenil Campesino.
46. Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia.
47. Fortalecimiento del PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION.
48. Implementación de la estrategia para la superación de la pobreza RED JUNTOS
49. Atención Integral de las Mujeres Cabeza de hogar en el municipio.
50. Fortalecimiento del Programa de Atención Integral del adulto mayor del municipio.
51. Atención Integral a la población discapacitada y con limitaciones físicas.
52. Fortalecimiento del Tejido Social.

VI. DESARROLLO AGROPECUARIO

Villa Caro Para todos.....



53. Implementación de los servicios municipales de asistencia técnica para el sector agropecuario.
54. Implementación de las cadenas productivas en el municipio de Villa Caro.
55. Implementación de Centro de Acopio Municipal y/o Mercado Público.
56. Implementación del programa RESA, RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
57. Capacitación de líderes comunitarios y campesinos para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos de micro créditos.
58. Convenios interinstitucionales para la capacitación y Asesoría Empresarial y para la promoción del sector agropecuario.

VII. GENERACION DE EMPLEO

59. Generación de empleo a través de las obras públicas y los programas sociales.
60. Creación y fortalecimiento de las formas asociativas de trabajo, para la generación de empleo comunitario.
61. Formación y capacitación para competencias laborales y la formación técnica.

VIII. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

62. Mejoramiento de la carretera Gramalote- Alto Chiquito- Villa Caro.
63. Mantenimiento de la carretera Alto el Pozo Villa caro.
64. Construcción vías terciarias
65. Mantenimiento y adecuación de vías terciarias
66. Construcción y adecuación de puentes, hamacas en las veredas del municipio.
67. Mejoramiento de los andenes y vías públicas en el casco urbano.
68. Creación del Banco Regional de maquinaria.
69. Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal.
70. Mantenimiento del Palacio Municipal e inmuebles propiedad del Municipio.
71. Construcción caballeriza Municipal
72. Prevención de Desastres del Municipio de Villa Caro.

IX. DESARROLLO TERRITORIAL

73. Consolidación de la Asociación de Municipios.
74. Convenios para la adopción de medidas preventivas para el control y preservación del Medio Ambiente en el Municipio
75. Mantenimiento y la conservación del medio ambiente.

Villa Caro Para todos.....



76. Reforestación en las cuencas y micro cuencas que surten el acueducto municipal y los veredales.

77. Reorganización sociopolítica del municipio.

78. Adquisición de Áreas Estratégicas que preserven la sostenibilidad del suministro de Agua del Acueducto Urbano y Acueducto Rurales.

X. GESTION PÚBLICA y GOBERNABILIDAD

79. Implementación de la Planeación participativa y consejos veredales.

80. Implementación de la estrategia de gobierno transparente rendición pública de cuentas a la ciudadanía.

81. Fortalecimiento de Gestión Tributaria Municipal.

82. Modernización de la administración, con las técnicas y las herramientas necesarias para hacer más eficiente la administración.

83. Fortalecimiento de la estructura Administrativa y de Gestión Municipal.

84. Capacitación y formación para la ciudadanía, los empleados públicos y concejales.

85. Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales.

86. Mejoramiento de la capacidad de Gestión de Proyectos.

XI CONVIVENCIA CIUDADANA

87. Promoción, Divulgación y defensa de los Derechos Humanos.

88. Fortalecimiento de la convivencia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA CARO

Villa Caro Para todos.....



2008-201



Salve, salve a mi pueblo glorioso
cuna noble de paz y valor,
hoy tus hijos hinchados de gozo
te loamos con fe y con amor.

Es tu emblema la cruz redentora
el portero del cielo patrón,
lealtad la virtud que atesoras
en el cofre de tu corazón.

De tus hjos el pecho se inflama
en la guerra con fuerza y furor,
y en la paz levantando oriflama
cultivando los campos en flor.

A la villa de Caro cantemos
estas notas con gran devoción,
y a su estirpe guerrera ensalcemos
estudiando con fé y con pasión.

Letra: Luís Hernández.

Música: Miguel A. Pino

Villa Caro para Todos

Himno

Villa Caro



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE
VILLA CARO
2008-2011

PROYECTO DE
ACUERDO

PLAN DE
DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE
VILLA CARO

*“Villa Caro para
todos”*



Villa Caro Para todos.....



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
VILLA CARO
2008-2011**

**RAUL ORTIZ BASTOS
ALCALDE**

ACUERDO #

()

Villa Caro Para todos.....



POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011 “VILLACARO PARA TODOS”

El Honorable Concejo Municipal de VillaCaro, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren especialmente el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la ley 152 de 1994, la LEY 136/94

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPTESE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO 2008-2011- VILLACARO PARA TODOS, como el instrumento de planeacion territorial fundamental de la administración en los próximos cuatro años, *el cual quedara así:*

ARTICULO SEGUNDO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN. *Corresponde a la dependencia de Planeación Municipal o quien haga sus veces, diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y de resultados de la administración municipal y de cada una de las dependencias y organismos, tanto en lo relacionado con las*

Villa Caro Para todos.....



políticas, estrategias y programas como con proyectos de inversión para buscar el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en el presente plan de desarrollo municipal. Los planes de acción por dependencias constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El concejo territorial de planeación municipal como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar evaluación y seguimiento de la gestión y resultados del presente plan de desarrollo absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal.

ARTICULO TERCERO: SUJECIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El presupuesto anual de rentas y gastos del municipio es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan de desarrollo, por lo tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos

ARTICULO CUARTO: INFORMES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN. La administración municipal deberá presentar anualmente un informe de ejecución del plan de desarrollo ante el concejo municipal durante el segundo periodo de sesiones del año e informar a la comunidad sobre los avances del plan

ARTICULO QUINTO: AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el alcalde podrá presentar para la aprobación del concejo ajustes a su plan plurianual de inversiones.

ARTICULO SEXTO: Autorícese al señor alcalde hasta el 31 de diciembre de 2008, para realizar los ajustes presupuestales, incorporaciones, créditos, contracreditos, necesarios en el presupuesto de la actual vigencia a fin de ajustar el presupuesto a las planes, programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo municipal, acorde con el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO SEPTIMO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, el gobierno municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del municipio.

ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del alcalde municipal y deroga todas las normas que le sean contrarias.

ARTÍCULO NOVENO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Villa Caro Para todos.....



Dado en Villa Caro, a los

CARLOS DANIEL SERRANO RODRIGUEZ
Presidente

ARGEMIRA RAMIREZ
VICEPRESIDENTA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La administración Municipal de Villa Caro, en consideración a:

Villa Caro Para todos.....



Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido;

Que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo “ VILLA CARO PARA TODOS”, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994 y la constitución.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, y debe ser tramitado por el Concejo Municipal dentro de los plazos preclusivos que establecen los artículos 40 de la Ley 152 de 1994;

Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación.

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;

Que de conformidad con lo establecido por la ley, el Plan de Desarrollo debe contemplar un lapso de programación de cuatro años correspondientes al período de ejercicio del respectivo Alcalde Municipal;

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal;

Villa Caro Para todos.....



RAUL ORTIZ BASTOS
ALCALDE

Villa Caro Para todos.....



ACUERDO No. _____ de 2008

()

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011 "VILLACARO PARA TODOS"

El Honorable Concejo Municipal de VillaCaro, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le confieren especialmente el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la ley 152 de 1994, la ley 136/94

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ADOPTESE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO 2008-2011- VILLACARO PARA TODOS, como el instrumento de planeacion territorial fundamental de la administración en los próximos cuatro años, *el cual quedara así:*

Anexo 01: DIAGNOSTICO.

PLAN ESTRATEGICO

2.1 VISION AL AÑO 2011

VILLA CARO, será el Municipio Modelo en convivencia y desarrollo social en el departamento, en donde su habitantes puedan desarrollar todas sus potencialidades para generar más y mejores oportunidades de vida, en donde la diversidad y la diferencia se conjuguen para trabajar de manera concertada y participativa, en donde los niños, jóvenes, mujeres y ancianos tengan un espacio para compartir y en donde el campo mejores su niveles de competitividad en el ámbito regional.

2.2 MISION

“ Al municipio de Villa Caro como Unidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado le corresponden la prestación oportuna, eficiente y de calidad de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que generen progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, el uso transparente y eficaz de los recursos públicos. ”

2.3 OBJETIVO ESTRATEGICO

El Plan de Desarrollo como instrumento de gestión del actual Gobierno, busca promover el desarrollo humano y la equidad social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes; impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario como fuente generadora de riqueza y progreso, soportada en una sustentabilidad ambiental que garantice los recursos para las futuras generaciones; así como desarrollar una Gestión transparente, participativa y eficaz para alcanzar altos niveles de gobernabilidad y legitimidad.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"

2.4 PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

- **Territorialidad.** Expresada como un elemento articulador del desarrollo local, que garantice un equilibrio de oportunidades a todos los regiones de del municipio.
- **Equidad.** Manifestada como una oportunidad de acceso a más y mejores beneficios del desarrollo social y humano, dirigido a todos los segmentos de la población Villacarence.
- **Transparencia.** Como principio fundamental de la Administración Publica, permite que las acciones de nuestro gobierno se realicen de cara a la ciudadanía de manera honesta, con adecuado manejo del erario público, "*lo público se hace público*".
- **Efectividad y modernización.** Con la utilización de instrumentos gerenciales para la realización del control y seguimiento del accionar gubernamental y la ejecución de proyectos de impacto con los recursos y en los tiempos razonables.
- **Equidad de Genero:** Que reconoce la importancia del papel que juega la mujer en el desarrollo en el departamento y de sus potencialidades como dinamizadora del núcleo fundamental de la sociedad.
- **Participación y Concertación.** Un gobierno donde todos los sectores de la vida pública y privada participen de manera activa en las decisiones gubernamentales pero que a su vez hagan parte de manera directa en la financiación y ejecución de estas iniciativas.

2.5 POLITICAS DE GOBIERNO

EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Objetivo: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Objetivo: Aumento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo: Aprovechamiento de los Recursos Naturales de Manera Sostenible.

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

Objetivo: Promoción de la Gobernabilidad y la Participación de la Comunidad en la Gestión Pública Local.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

2.6 ESTRATEGIAS DE GOBIERNO.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

1. PRIORIZACION DE LA INVERSION PÚBLICA CON CRITERIOS DE EQUIDAD, SOLIDARIDAD Y CONTINUIDAD.
2. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES BASICOS A LA POBLACION MÁS POBRE Y VULNERABLE BAJO EL CRITERIO DEL SISBEN.
3. GESTION DE PROYECTOS SOCIALES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL.

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

1. CAPACITACION Y FORMACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD.
2. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS.
3. IMPULSO A FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCCION.
4. PROVEER LINEAS DE MICROREDITO.
5. MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE BIENES Y SERVICIOS.
6. PROMOVER LA AGROINDUSTRIA

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

1. ARTICULACION Y COORDINACION DE ACCIONES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.
2. GENERACION DE PROCESOS DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL.
3. PROTECCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.
4. RECUPERACION Y PROTECCION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES.
5. CONTROL Y PREVENCION DE VERTIMIENTOS

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

1. FORMACION Y CAPACITACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO.
2. ALIANZAS PARA LA ASISTENCIA Y ASESORIA CON LA UNIVERSIDADES
3. FORTALECER LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL
4. FORTALECE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
5. FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTION DE PROYECTOS.
6. ARTICULACION DE ACCIONES CON EL CONCEJO MUNICIPAL, PERSONERIA MUNICIPAL.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"

2.7 PROGRAMAS.

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PROGRAMA: EDUCACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLA CARO.

Objetivo: Mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio educativo a nivel municipal en búsqueda de mayores niveles de cobertura y mejores condiciones de calidad en la educación que reciben los niños y niñas del municipio de Villa Caro.

PROGRAMA: SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLACARO

Objetivo: Promover más y mejores estilos de vida saludable para la población de Villa Caro

PROGRAMA: MÁS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de servicios públicos para garantizar un mayor acceso y la prestación en niveles óptimos de calidad y oportunidad e implementación de Políticas de Subsidio.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA EQUIDAD SOCIAL.

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población Urbana y Rural del Municipio, a través de planes de construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda.

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS.

Objetivo: Incrementar la practica del deporte, la recreación y la utilización sana del tiempo libre, así como la construcción de escenarios deportivos y recreativos.

PROGRAMA: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo: Promover la recuperación de los valores culturales y folklóricos y afianzamiento del sentido de pertinencia, el amor por el municipio y la convivencia pacífica.

PROGRAMA: EQUIDAD PARA LOS MÁS POBRES.

Objetivo: Promover más y mejores oportunidades para los grupos de población vulnerable del municipio.

DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE.

Objetivo: Dotar de una mejor infrestuctura vial y transporte al Municipio.

PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.

Objetivo: Promover mejores oportunidades para la generación de ingreso y la productividad del Municipio.

DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

PROGRAMA: AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011 "VILLACARO PARA TODOS"

Objetivo: Promover un desarrollo armónico y equilibrado del municipio con sostenibilidad ambiental.

PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.

Objetivo: Implementación de los sistemas integrados de Tratamientos de Aguas residuales y residuos sólidos.

PROGRAMA: CAPACITACION AMBIENTAL MUNICIPAL

Objetivo: Sensibilizar y genera la cultura del respeto, cuidado y conservación de los recursos naturales.

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión de la administración y fortalecer la participación ciudadana.

2.8 SUBPROGRAMAS.

PROGRAMA: EDUCACION PÚBLICA PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLA CARO

2.8.1. Subprograma: Mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

2.8.2 Subprograma: Ampliación de la cobertura del servicio educativo.

PROGRAMA: SALUD PARA EL DESARROLLO HUMANO DE VILLACARO

2.8.3 Subprograma: Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y promoción de la salud.

2.8.4 Subprograma: Ampliación de la Cobertura de los servicios de salud.

PROGRAMA: MÁS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS.

2.8.5 Subprograma: Sistema de Acueducto municipal.

2.8.6 Subprograma: Mejoramiento del servicio de alcantarillado.

2.8.7 Subprograma: Ampliación de cobertura en los servicios, Electrificación y alumbrado público.

2.8.8 Subprograma: Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA EQUIDAD SOCIAL.

2.8.9 Subprograma: Construcción de Vivienda Nueva en el Municipio.

2.8.10 Subprograma: Mejoramiento de Vivienda en el área Urbana y Rural.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS.

2.8.11 Subprograma: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva municipal.

2.8.12 Subprograma: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura Recreativa municipal.

2.8.13 Subprograma: Dotación de implementos y equipos para la práctica del deporte y la recreación.

2.8.14 Subprograma: Creación de las Escuelas de Formación Deportiva y clubes deportivos del municipio.

2.8.15 Subprograma: Promoción y fomento de la práctica del deporte, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

PROGRAMA: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.8.16 Subprograma: Construcción, mantenimiento y dotación de la infraestructura para promover la cultura del municipio.

2.8.17 Subprograma: Promoción e impulso de las actividades lúdicas, artísticas y culturales del Municipio.

2.8.18 Subprograma: Promoción del sentido de pertenencia y amor por Villa Caro

2.8.19 Subprograma: Fortalecimiento expresiones culturales y folklóricas del municipio.

2.8.20 Subprograma: Fortalecimiento de la convivencia y promoción del tejido social.

PROGRAMA: EQUIDAD PARA LOS MÁS POBRES.

2.8.21 Subprograma: Atención Integral a la familia e infancia del municipio.

2.8.22 Subprograma: Atención Integral a los adolescentes y jóvenes del municipio.

2.8.23 Subprograma: Atención Integral a las mujeres cabeza de familia.

2.8.24 Subprograma: Atención Integral al Adulto Mayor del municipio.

2.8.25 Subprograma: Atención integral a la población desplazada del municipio

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. PARA LA PRODUCTIVIDAD

2.8.25 Subprograma: Construcción, Ampliación y mantenimiento del equipamiento municipal.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE .

2.8.26 Subprograma: Construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial, de transporte y de caminos del municipio.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

PROGRAMA: PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO.

- 2.8.27 Subprograma: Mejoramiento de los Sistemas de Producción Agropecuaria.
- 2.8.28 Promoción de los sectores productivos municipales para la generación de ingresos.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PROGRAMA: AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES.

- 2.8.29 Subprograma: Adquisición, Conservación, Protección y Mantenimiento de áreas estratégicas municipales.

PROGRAMA: SANEAMIENTO BASICO MUNICIPAL.

- 2.8.34 Subprograma: Implementación de los Sistema Integrales de Aguas. Residuales y Manejo Integral de Residuos Sólidos.

PROGRAMA: CAPACITACION AMBIENTAL MUNICIPAL

- 2.8.36 Subprograma: Formación y capacitación ambiental

GOBERNABILIDAD Y GESTION PÚBLICA

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

- 2.8.37 Subprograma: Fortalecimiento y Mejoramiento de la capacidad de Gestión Municipal.
- 2.8.38 Subprograma: Fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria en la vida pública.

2.9 PROYECTOS ESTRATEGICOS:

I. EDUCACIÓN:

1. Mejoramiento de la infraestructura educativa en las veredas y corregimientos.
2. Servicio de Transporte Escolar.
3. Implementación del programa de Pan y leche.
4. Fortalecimiento Nutricional y Seguridad Alimentaría Escolar.
5. Mejoramiento de la infraestructura de los Restaurantes Escolares.
6. Fortalecimiento del Programa transformemos en los diferentes sectores de nuestro municipio.
7. Reorganización educativa en nuestro municipio.
8. Implementación de Aulas Virtuales en las instituciones educativas.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

9. Capacitación y Formación del personal docente contratado y de Nómina.
10. Implementación de la preparación de los estudiantes en las pruebas ICFES y SABER.
11. Dotación de material pedagógico, didáctico, mobiliario y de equipos de los Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales. Canasta Educativa.

II. SALUD

12. Ampliación y continuidad en el Régimen Subsidiado en salud.
13. Promoción de acciones en salud mental.
14. Mejoramiento en la prestación de los servicios en la IPS Villa Caro
15. Formulación e implementación del Plan Territorial de Salud Pública.
16. Implementación de las Brigadas de salud en el municipio.
17. Mejoramiento de la infraestructura de los servicios del SISBEN.

III. VIVIENDA

18. Mejoramiento de vivienda Urbana y Rural del municipio, para la población más pobre y vulnerable.
19. Continuación de la construcción del Programa de vivienda nueva Urbanización Isabel Celis Yánez.
20. Implementación del programa Banco de materiales para apoyar a las familias más pobres del municipio.

IV. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

21. Mejoramiento de la infraestructura de las redes de alcantarillado del casco urbano.
22. Mejoramiento de la infraestructura sanitaria - construcción de unidades sanitarias en el área urbana y rural
23. Construcción de acueductos en las veredas del municipio.
24. Construcción de los mini distritos de riego en las veredas: Los Curos, Bellavista, el Alto.
25. Ampliación del ministrito de riego Vereda: el Roble, San Juan y otros.
26. Construcción del acueducto Barrio Cristo Rey.
27. Mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto y aseo en el casco urbano.
28. Formulación del Estudio de Estratificación Municipal.
29. Socialización y sensibilización comunitaria en la optimización del uso del Agua.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

V. DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

30. Institucionalización el Día del Campesino, como una fiesta especial en el municipio.
31. Fiestas Patronales de Nuestro Municipio.
32. Fortalecimiento de la Banda Municipal.

33. Fortalecimiento la Biblioteca municipal.
34. Creación de la Virtual teca Municipal.
35. Creación de grupos musicales, de danzas, de teatro y otras expresiones artísticas.
36. Adecuación y construcción del Estadio Municipal. (cancha de fútbol)
37. Adecuación y Mantenimiento a los escenarios deportivos.
38. Dotación de implementos y equipos para la práctica del Deporte y la Recreación.
39. Creación de las Escuelas de Formación Deportiva.
40. Creación y fortalecimiento de las Escuelas de formación Artística y Cultural
41. Participación de deportistas del municipio en competencias departamentales y nacionales.
42. Promoción de las actividades turísticas.

VI. POBLACIONES VULNERABLES

43. Formulación e Implementación de la Política Municipal de atención a la Infancia y la Adolescencia.
44. Atención Integral a la población joven del municipio.
45. Fortalecimiento de los Hogares FAMI y puesta en funcionamiento del Hogar Juvenil Campesino.
46. Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia.
47. Fortalecimiento del PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION.
48. Implementación de la estrategia para la superación de la pobreza RED JUNTOS
49. Atención Integral de las Mujeres Cabeza de hogar en el municipio.
50. Fortalecimiento del Programa de Atención Integral del adulto mayor del municipio.
51. Atención Integral a la población discapacitada y con limitaciones físicas.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

52. Fortalecimiento del Tejido Social.

VI. DESARROLLO AGROPECUARIO

- 53. Implementación de los servicios municipales de asistencia técnica para el sector agropecuario.
- 54. Implementación de las cadenas productivas en el municipio de Villa Caro.
- 55. Implementación de Centro de Acopio Municipal y/o Mercado Público.
- 56. Implementación del programa RESA, RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
- 57. Capacitación de líderes comunitarios y campesinos para la formulación, gestión y desarrollo de proyectos de micro créditos.
- 58. Convenios interinstitucionales para la capacitación y Asesoría Empresarial y para la promoción del sector agropecuario.

VII. GENERACION DE EMPLEO

- 59. Generación de empleo a través de las obras públicas y los programas sociales.
- 60. Creación y fortalecimiento de las formas asociativas de trabajo, para la generación de empleo comunitario.
- 61. Formación y capacitación para competencias laborales y la formación técnica.

VIII. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

- 62. Mejoramiento de la carretera Gramalote- Alto Chiquito- Villa Caro.
- 63. Mantenimiento de la carretera Alto el Pozo Villa Caro.
- 64. Construcción vías terciarias
- 65. Mantenimiento y adecuación de vías terciarias
- 66. Construcción y adecuación de puentes, hamacas en las veredas del municipio.
- 67. Mejoramiento de los andenes y vías públicas en el casco urbano.
- 68. Creación del Banco Regional de maquinaria.
- 69. Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal.
- 70. Mantenimiento del Palacio Municipal e inmuebles propiedad del Municipio.
- 71. Construcción caballeriza Municipal
- 72. Prevención de Desastres del Municipio de Villa Caro.

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

IX. DESARROLLO TERRITORIAL

- 73. Consolidación de la Asociación de Municipios.
- 74. Convenios para la adopción de medidas preventivas para el control y preservación del Medio Ambiente en el Municipio
- 75. Mantenimiento y la conservación del medio ambiente.
- 76. Reforestación en las cuencas y micro cuencas que surten el acueducto municipal y los veredales.
- 77. Reorganización sociopolítica del municipio.
- 78. Adquisición de Áreas Estratégicas que preserven la sostenibilidad del suministro de Agua del Acueducto Urbano y Acueducto Rurales.

X. GESTION PÚBLICA y GOBERNABILIDAD

- 79. Implementación de la Planeación participativa y consejos veredales.
- 80. Implementación de la estrategia de gobierno transparente rendición pública de cuentas a la ciudadanía.
- 81. Fortalecimiento de Gestión Tributaria Municipal.
- 82. Modernización de la administración, con las técnicas y las herramientas necesarias para hacer más eficiente la administración.

ANEXO 02 MATRIZ METAS PLURIANUALES.

ANEXO 03 MATRIZ DE FINANCIACION

ANEXO 04 MATRIZ DE INGRESOS

ANEXO 05 MATRIZ DE FUENTES Y USOS.

ARTICULO SEGUNDO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN. *Corresponde a la dependencia de Planeación Municipal o quien haga sus veces, diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y de resultados de la administración municipal y de cada una de las dependencias y organismos, tanto en lo relacionado con las políticas, estrategias y programas como con proyectos de inversión para buscar el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en el presente plan de desarrollo municipal. Los planes de acción por dependencias constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El concejo territorial de planeación municipal como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar evaluación y seguimiento de la gestión y resultados del presente plan de desarrollo absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal.*

ARTICULO TERCERO: SUJECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES AL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. *El presupuesto anual de rentas y gastos del municipio es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan de desarrollo, por lo tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos*

ACUERDO No. _____ de 2008

()

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO, NORTE DE SANTANDER 2008-2011 "VILLACARO PARA TODOS"

ARTICULO CUARTO: INFORMES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN. *La administración municipal deberá presentar anualmente un informe de ejecución del plan de desarrollo ante el concejo municipal durante el segundo periodo de sesiones del año e informar a la comunidad sobre los avances del plan*

ARTICULO QUINTO: AJUSTES AL PLAN. *Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el alcalde podrá presentar para la aprobación del concejo ajustes a su plan plurianual de inversiones.*

ARTICULO SEXTO: *Autorícese al señor alcalde hasta el 31 de diciembre de 2008, para realizar los ajustes presupuestales, incorporaciones, créditos, contracreditos, necesarios en el presupuesto de la actual vigencia a fin de ajustar el presupuesto a las planes, programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo municipal, acorde con el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones.*

ARTICULO SEPTIMO: DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. *En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, el gobierno municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del municipio.*

ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA Y DEROGATORIA. *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del alcalde municipal y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

ARTÍCULO NOVENO: *Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para lo de su competencia.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villa Caro, a los

CARLOS DANIEL SERRANO RODRIGUEZ
Presidente

ARGEMIRA RAMIREZ
1er Vicepresidente

LUIS EMIDIO OVALLOS AFANADOR
2do Vicepresidente

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLACARO NORTE DE SANTADER**

HACE CONSTAR

Que, el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los debates diferentes celebrados los días de Mayo de 2008, teniendo en cuenta que fue puesto a consideración de plenaria el día 24 de Mayo.

BEATRIZ GARCIA
Secretaria del Honorable Concejo

ACUERDO No. _____ de 2008

()

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLACARO,
NORTE DE SANTANDER 2008-2011
"VILLACARO PARA TODOS"**

Villacaro,

SANCIONESE EL PRESENTE ACUERDO POR SER LEGAL

RAUL ORTIZ BASTOS
Alcalde Municipal

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLACARO NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994 DA A LA PUBLICACIÓN EL PRESENTA ACUERDO No. 010 de 2008.

RAUL ORTIZ BASTOS
Alcalde Municipal